

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.006

Sábado 23 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2574804

#### EXTRACTO

RODRIGO SOTOMAYOR GRAEPP, Notario interino, 4ª Notaría de Santiago, Teatinos 332, comuna de Santiago, Certifico: por escritura de fecha hoy, ante mí: Ana María Masón Wallis, chilena, casada y separada totalmente de bienes, comunicadora audiovisual, de 51 años de edad, domiciliada en El Pillán N° 1861, comuna de Las Condes, constituyó sociedad individual de responsabilidad limitada, con razón social "COMERCIALIZADORA ANA MARÍA MASON WALLIS E.I.R.L.", pudiendo usar nombre fantasía "MDS E.I.R.L.". Domicilio será ciudad Santiago. Objeto será: a.- prestación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, del servicio de telecomunicaciones, servicios informáticos, publicidad, fotografía, cinematografía, televisión, radio, producción de recitales y otros eventos musicales masivos, agencias de noticias, servicios periodísticos, servicios periodísticos prestado por profesionales, comercio al por menor no realizado en almacenes, venta al por menor no realizada en almacenes de productos propios, b.- la compra, venta, arriendo, importación, exportación, y comercialización en general, de todo tipo de insumos o productos nacionales o importados, necesarios para desarrollar esta actividad, así como afines al rubro; c.- todo lo relativo a la publicidad en cuanto a su gestión, producción, comercialización, difusión, ya sea personalmente o por cuenta de terceros mediante la contratación de servicios, pudiendo comprar o arrendar todo tipo de insumos, así como gestionar contratos de leasing al respecto. d.- todos los demás que de común acuerdo estipulen los socios. Capital es \$1.000.000 aportado e ingresado a la sociedad en el acto de constitución. Responsabilidad socios limitada monto respectivos aportes. Administración, representación y uso razón social corresponderá a ANA MARÍA MASON WALLIS, con facultades señaladas misma escritura. Sociedad rige desde fecha escritura constitución y es de duración indefinida. Otras estipulaciones en escritura que extracto.- Santiago, 17 de octubre de 2024.

CVE 2574804

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl